



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Plena Inclusión Don Benito

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

335	06- junio de 1977	G-06008833
-----	-------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida de Madrid	95	06400
-------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Don Benito	Badajoz	924808270
------------	---------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@plenainclusionendonbenito.org	924805123
--	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Nuestra misión es atender y apoyar el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y de su familia, para alcanzar el mayor grado de calidad de vida posible.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
398	39	437

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

26 socios de SL, 5 socios de SA, 4 de SLU, 3 socios de asociaciones, y 1 de SC.

4.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ASOCIACION

Breve descripción de la actividad¹¹

Nuestra misión es atender y apoyar el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y de su familia, para alcanzar el mayor grado de calidad de vida posible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,27
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	47

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	462,00
Otros gastos de la actividad	104.591,78
a. Arrendamientos y cánones	1.323,19
b. Reparaciones y conservación	21.973,17
c. Servicios de profesionales independientes	23.994,87
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.682,95
f. Servicios bancarios	2.411,20
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	17.123,32
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	2.284,12
k. Otras pérdidas de gestión corriente	24.798,90
Amortización de inmovilizado	1.497,28
Gastos financieros	133,02
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	106.684,08



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	4.341,42
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.341,42
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	102,79
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	102,79
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

372 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Todos los que exige la Consejería de Educación y la Consejería de Salud y Política Social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cumplimiento de los fines del Movimiento Asociativo

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Atender y apoyar el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y de su familia, para alcanzar el mayor grado de calidad de vida posible.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento de los fines del Movimiento Asociativo.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

PROYECTO MI CASA: UNA VIDA EN COMUNIDAD

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

SERVICIO DE VIVIENDA

Breve descripción de la actividad²¹

Mi casa es un proyecto de innovación social que propone una nueva vida para personas con discapacidad. Se apuesta por tres viviendas en el centro de la localidad, en las que vivirán 12 personas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,25
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	40.895,31
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	25.408,11
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	15.491,57
j. Perdidas por deterioro	-4,38



Gastos de personal	591.936,99
Otros gastos de la actividad	74.761,82
l. Arrendamientos y cánones	34.001,06
m. Reparaciones y conservación	5.993,43
n. Servicios de profesionales independientes	965,24
o. Transportes	825
p. Primas de seguros	1.277,23
q. Servicios bancarios	72,60
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.098,90
s. Suministros	15.229,35
t. Tributos	445,33
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	14.853,68
Amortización de inmovilizado	14.050,32
Gastos financieros	2.198,49
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	723.842,93

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁴	28.657,58
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁵	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁶	365.262,22
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones traspaso a cuenta de resultados	365.262,22
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	393.919,80

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual, autismo y parálisis cerebral

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁷

Personas con grandes necesidades, grado dependencia III, o porcentaje de discapacidad igual o superior al 75%.

Incluye a personas que presentan graves problemas de conducta que limitan su funcionamiento

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de cumplimiento en cuanto a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Máxima autonomía / autodeterminación de las personas.

Mayor visibilidad en la comunidad

Integración en la comunidad

Adquisición de habilidades

Mayor Bienestar social de las personas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto grado de cumplimiento en cuanto a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

Colegio de Educación Especial "NTRA. SRA. DE LAS CRUCES"

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

El centro Educativo mantiene un Concierto Educativo suscrito con La Consejería de Educación y Cultura impartiendo 3 niveles educativos: 1 Unidad de Educación Infantil. 6 Unidades concertadas de Educación Básica Obligatoria Especial y 3 Unidades Concertadas de Transición Vida Adulta.

Breve descripción de la actividad³¹

- Educación infantil: De los 3 hasta los 6 años. Currículo adaptado en 3 áreas:
 - * Conocimiento del entorno
 - * Comunicación y representación
 - * Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Educación Básica Obligatoria: De los 6 has los 16 años. De modo esquemático las áreas trabajadas: Comunicación, Habilidades Sociales, Habilidades Académicas Funcionales, Utilización de la Comunidad, Autocuidado y Autodirección.
- P.T.V.A.: Programa para la transición a la vida adulta: desde los 16 hasta los 20 años. Área de Autonomía Personal, Área de Integración Social y Comunitaria y Área de Formación y Orientación Laboral. Los ámbitos en los que se van a desarrollar estas áreas son los siguiente: habilidades conceptuales, sociales, prácticas y manipulativas.
- Los talleres que se han llevado a cabo han sido los siguientes:
 - * Taller de Carpintería, Taller de Horticultura y Taller de Manualidades y Decoración.
 - * Servicios Complementarios: Orientación, logopedia, fisioterapia, trabajo social.

En el ámbito de alcance y de actuación es el circunscrito por los límites de la comarca de Don Benito y zona occidental de la provincia, utilizando el servicio de comedor y transporte que gestiona la Asociación para los alumnos becados. Para los no becados la Consejería de Educación se hace cargo de su transporte.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21,60
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	



i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	16.803,05
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	16.868,67
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	-65,62
Gastos de personal	1.016.906,30
Otros gastos de la actividad	35.014,58
w. Arrendamientos y cánones	1.292,84
x. Reparaciones y conservación	1.257,11
y. Servicios de profesionales independientes	819,69
z. Transportes	10.406,91
aa. Primas de seguros	911,93
bb. Servicios bancarios	42,16
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	2.475,42
ee. Tributos	88,11
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	11.312,15
Amortización de inmovilizado	2.690,63
Gastos financieros	13,30
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.077.279,92



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁴	67.560,20
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.106,73
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	1.042.094,80
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	681.170,41
i. Concursos	360.924,39
Otros ingresos del sector privado	12.311,44
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	12.311,44
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.125.073,16

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el curso académico 2021/2022 el número de beneficiarios fue de 52 alumnos/as.

Clases de beneficiarios/as:

Nuestro Centro de Educación Especial atiende a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual. Siendo beneficiarios de la atención aquellos que los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, en contacto con los padres de los alumnos. Determinen.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

Resolución de escolarización: documento resuelto por Delegación Provincial que analiza el Dictamen de Escolarización elaborado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y teniendo en cuenta el correspondiente informe del Servicio de Inspección de Educación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las 2 modalidades que ofrece el Centro son: Total 49 alumnos permanecieron durante la jornada escolar marcada por el calendario escolar y 3 alumnos Parcial o Combinada con otros Centros Educativos Públicos de carácter ordinario.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos pretendido proporcionar al alumnado las herramientas educativas necesarias para acceder a la formación y desarrollarse en plenitud, de modo que puedan insertarse a la vida adulta con mayor facilidad. Buscando en lo posible ayudar a que el alumno/a se transformen en adultos independientes, que puedan valerse por si mismos gracias a la educación recibida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los alumnos una vez que finalizan su etapa escolar, acceden a los Centros ocupacionales y Centro de Día.

4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁹

CENTRO OCUPACIONAL

Breve descripción de la actividad⁴⁰

El centro ocupacional de Plena Inclusión Don Benito se constituye como un servicio de prestación de apoyo a personas adultas con discapacidad intelectual, cuya finalidad principal es la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos, de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social de cara a mejorar sus habilidades adaptativas y su calidad de vida, reduciendo las necesidades de apoyo cada usuario. Este servicio, presta atención de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde durante once meses al año.

Las actividades realizadas en el centro están categorizadas en 4 áreas:

- área ocupacional: tres talleres ocupacionales (impresión, manipulado de carpetas, madera y montaje de lámpara)
- área familiar: trabajo con las familias de los usuarios centrado en el apoyo y consejo emocional.
- Área de bienestar físico: centrada en el desarrollo de actividades deportivas y de control de salud.
- Área de ajuste psicosocial: donde se trabaja la conducta adaptativa de los usuarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22,95
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE⁴²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	60.124,21
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	57.064,76
r. Compras de otros aprovisionamientos	1.402,48
s. Trabajos realizados por otras entidades	1.639,09
t. Perdidas por deterioro	17,88
	686.305,57
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	191.906,02
hh. Arrendamientos y cánones	8.620,66
ii. Reparaciones y conservación	20.107,33
jj. Servicios de profesionales independientes	19.497,04
kk. Transportes	96.948,94
ll. Primas de seguros	60,79
mm. Servicios bancarios	114,05
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	341,65
oo. Suministros	33.945,73
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	957,69
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	13.312,15
Amortización de inmovilizado	2.690,63
Gastos financieros	2.422,66



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	943.449,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.256,11
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁴	55.190,39
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	207,12
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁵	850.679,62
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	3.685,01
l. Conciertos	846.994,61
Otros ingresos del sector privado	820,76
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	820,76
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	914.154,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

94 USUARIOS

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con un porcentaje de minusvalía igual o superior a 33%, mayores de 16 años de edad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁶

Servicios derivados a nuestra entidad por el SEPAD

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Siete horas de atención directa en 220 días al año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos están en función de los objetivos marcados.

- Dentro del área de ajuste psicosocial, se han mejorado los niveles de conducta adaptativa de cada usuario y se han reducido las necesidades y tipos de apoyos que estas presentan.
- En el área ocupacional, se han desarrollado cuatro líneas de trabajo, en las que los usuarios han podido desarrollar una labor prelaboral que ha capacitado a un gran porcentaje de usuarios para el desarrollo de otros formatos de empleo más inclusivos, donde se han conseguido seis **inclusiones laborales** a tiempo parcial.
- En el área de familia se han evaluado los niveles de calidad de vida de los familiares comprobándose un incremento del nivel de calidad de vida global.
- En el área de bienestar físico, se ha reducido el sobrepeso de gran parte de los usuarios que componen el centro ocupacional, y se han controlado factores de riesgo que pudieran ser perjudiciales. Se ha mejorado la práctica deportiva con resultados positivos en competiciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los indicadores propuestos para evaluar el rendimiento del centro, descritos dentro la misión del servicio, se han cumplido satisfactoriamente.

4.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴⁷

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁸

CENTRO DE DÍA

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁹

Área de atención directa:

Su objetivo es realizar todas las acciones que caracterizan el desarrollo de programas de Centro de Día, tanto en lo que se refiere a la asistencia y cuidados como a la habilitación y rehabilitación y rehabilitación personal y social.

En esta área se incluyen cuatro unidades:

1. Unidad de evaluación/ programación:

Se encarga de realizar la evaluación funcional, orientar, realizar la propuesta, elaboración y revisión del programa de apoyo individualizado y asignación de apoyos específicas; titulados de grado superior y titulados de grado medio.

2. Unidad de habilitación y rehabilitación personal y social:

Hace referencia a los distintos profesionales que imparten tratamientos o programas específicos.

-Pedagogo y Psicopedagogo: apoyo e intervención en la adquisición y consolidación de aprendizajes y experiencias, así como en los procesos básicos (atención, memoria...) que pueden estar interfiriendo en los mismos.

-Psicólogo: atención y apoyo a los problemas de salud mental y de conducta, así como la promoción de estrategias de apoyo conductual positivo que mejoren el bienestar personal del usuario.



-Terapeuta Ocupacional: atención y apoyo en las distintas habilidades adaptativas, así como en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
 -Fisioterapeuta: proporcionar sistemas alternativos de movilidad y desplazamiento, normalizar desarrollo motor y prevenir complicaciones músculo-esqueléticas, movilización adecuada de extremidades, supresión de patrones anormales, obtención de movimientos cada vez más voluntarios, favorecer control postural y desarrollar reacciones de equilibrio.

3. Unidad de asistencia y cuidados

-Técnicos de atención sociosanitaria. Cuidadores: Atienden el área de asistencia y cuidados y apoya el área de habilitación y rehabilitación funcional.

-DUE: Atención y promoción de aspectos saludables de la vida de las personas usuarias, así como procurar asistencia y cuidados sanitarios a las personas que lo requieran. Controlar y administrar la medicación.

Se han abierto las siguientes carteras de servicios atendiendo a las necesidades que ciertos usuarios presentan:

1. Diabetes
2. Obesidad
3. Hipertensión arterial

4. Unidad de apoyo a la familia

Técnico: Trabajadora Social

Para esta unidad de apoyo se toma como referencia el modelo de servicio de apoyo a familias de FEAPS.

Los objetivos son:

- Identificar las necesidades de cada familia.
- Realizar una Planificación Centrada en la Familia en aquellos casos que así lo requieran.
- Proveer de apoyos directos o gestionar los del entorno.
- Orientar a la familia en la toma de decisiones.
- Movilizar recursos de información, formación, orientación y apoyo en función de las necesidades de las familias.
- Contribuir a la normalización de la vida de las familias de personas con DI.

Breve descripción de la actividad⁵⁰

El centro de día se plantea como objetivo general “prestar una atención profesional integral a la persona con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo a fin de cubrir sus necesidades personales y sociales y procurar para ella y su familia el máximo nivel posible de calidad de vida”.

Para alcanzar este objetivo general se trabajará persiguiendo los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar, mantener, incrementar y optimizar el funcionamiento de las habilidades personales de adaptación social.
- Trabajar en la potenciación de la autodeterminación personal.
- Procurar el equilibrio emocional y afectivo de los usuarios/as.
- Dispensar acciones de habilitación y rehabilitación funcional, personal y social.
- Proporcionar un entorno saludable que promueva el bienestar, la estabilidad y la riqueza de oportunidades.
- Ofrecer la asistencia y cuidados necesarios a cada individuo.
- Prestar apoyos a las familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	24,22
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	



n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	19.208,48
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	19.208,48
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	-70,00
Gastos de personal	639.944,82
Otros gastos de la actividad	66.971,25
ss. Arrendamientos y cánones	1.379,03
tt. Reparaciones y conservación	2.398,32
uu. Servicios de profesionales independientes	874,33
wv. Transportes	42.809,42
ww. Primas de seguros	972,72
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	8.678,56
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	9.858,87
Amortización de inmovilizado	9.112,17
Gastos financieros	2.291,05
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	737.427,77



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	16.009,70
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.106,73
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁵	787.223,96
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	55.275,16
o. Conciertos	731.948,80
Otros ingresos del sector privado	11.311,44
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	11.311,44
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	817.651,82

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

41 USUARIOS

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con necesidades de apoyo extenso o generalizado, para mejorar su calidad de vida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁶

Todas las personas con un porcentaje de discapacidad superior al 75%

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben una atención 220 días al año, en horario de mañana y tarde, con un mínimo de 7horas al día.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la actividad desarrollada se consiguen resultados en términos de:

- Incremento del nivel de autonomía de las personas.
- Mejora en el nivel de funcionamiento individual.
- Incremento del desarrollo personal.
- Aumento de las oportunidades de participación en el entorno comunitario.
- Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Apoyo en sus proyectos de vida

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de la actividad damos cumplimiento a nuestros fines estatutarios, los cuales son: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, y apoyarles en sus proyectos de vida.

4.4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁷

SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁸

ESTIMULACIÓN NEUROSENSORIAL, FISIOTERAPIA, PSICOMOTRICIDAD, LOGOPEDIA, ESTIMULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE, EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTOS, APOYO FAMILIAS, ASESORAMIENTO ORTOPÉDICO, COORDINACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS.

A. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10,27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	



q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	-109,37
	349.547,64
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	21.619,10
ddd. Arrendamientos y cánones	2.154,74
eee. Reparaciones y conservación	57,47
fff. Servicios de profesionales independientes	1.366,15
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	1.519,88
iii. Servicios bancarios	70,27
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	1.892,97
lll. Tributos	146,86
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	14.627,89
Amortización de inmovilizado	14.237,76
Gastos financieros	3.414,87
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	388.819,37



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶¹	26.834,83
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.177,88
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶³	467.945,16
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	92.125,26
r. Conciertos	375.819,90
Otros ingresos del sector privado	19.519,06
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	19.519,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	519.476,93

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

85 USUARIOS

Clases de beneficiarios/as:

NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS A LOS QUE SE LES DETECTE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD O RIESGO DE DESARROLLO, DISTINGUIENDOSE TRES GRUPOS DE POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN:
- NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESARROLLO



- NIÑOS CON RETRASOS MADURATIVO
- NIÑOS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁴

SERVICIOS DERIVADOS A NUESTRA ENTIDAD POR EL SEPAD

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

CON CARÁCTER GENERAL LOS NIÑOS RECIBEN DOS SESIONES SEMANALES DE 45 MINUTOS, PUDIENDO SER ATENDIDOS EN DOS SESIONES SEMANALES DE 1 HORA, INCLUSO DOS SESIONES SEMANALES DE 1 HORA Y CUARTO. SEGÚN SE VALOREN LAS NECESIDADES.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Implicación familiar
- Reducción efectos déficit del conjunto global del desarrollo del niño/a
- Optimizar el desarrollo del niño
- Reducir la aparición de efectos o déficit secundarios producidos por el trastorno
- Cubrir necesidades y demandas familiares

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto grado de cumplimiento en cuanto al fin último que persigue nuestra Entidad "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEL DESARROLLO

4.5. Identificación de la actividad

A. Denominación de la actividad⁶⁵

SERVICIO DE HABILITACION FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁶

LOGOPEDIA, FISIOTERAPIA, PSICOMOTRICIDAD, TERAPIA OCUPACIONAL Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO.

Breve descripción de la actividad⁶⁷

Conjunto de tratamientos encaminados a eliminar o reducir un déficit o disfunción física. Intelectual o sensorial de la persona con discapacidad, así como, mantener habilidades adquiridas en aquellos casos en los que por sus características especiales se requiera, con el objeto de logra el máximo grado posible de autonomía personal e integración social.



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8,75
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	-183,75
Gastos de personal	308.674,02
Otros gastos de la actividad	33.849,12
ooo. Arrendamientos y cánones	3.619,96
ppp. Reparaciones y conservación	102,14
qqq. Servicios de profesionales independientes	2.295,13
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	2.553,40
ttt. Servicios bancarios	118,05
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



viv. Suministros	1.892,97
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	23.385,52
Amortización de inmovilizado	23.919,45
Gastos financieros	3.414,90
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	369.857,48

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁰	47.001,77
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	9.113,06
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷²	518.361,78
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	162.140,46
u. Conciertos	356.221,32
Otros ingresos del sector privado	36.113,55
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	36.113,55



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

610.590,16

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

87 USUARIOS con 130 TRATAMIENTOS

Clases de beneficiarios/as:

- TTO. FISIOTERAPIA: 38
- TTO. PSICOMOTRICIDAD: 24
- TTO. LOGOPEDIA: 26
- TTO. PSICOLOGICO: 16
- TTO. OCUPACIONAL: 32

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷³

Personas con discapacidad desde los 6 años a los 65 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% que lo precisen para promover o potenciar sus capacidad, su autonomía personal e integración social o para conservar sus capacidades residuales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de cumplimiento en cuanto al fin último que persigue nuestra entidad “ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEL DESARROLLO”

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- REDUCCION DE LOS DEFICIT FISICOS, INTELECTUALES, SENSORIALES O SOCIALES DE LOS USUARIOS.
- MAXIMA AUTONOMIA PERSONAL DEL USUARIO
- INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA PCD
- ADQUISICIÓN DE HABILIDADES ADAPTATIVAS
- IMPLICACION FAMILIAR

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de cumplimiento con el fin último que persigue la entidad “MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS”



4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷⁴

A. Medios Personales⁷⁵

- Personal asalariado Fijo

Número⁷⁶

Tipo de contrato⁷⁷

Categoría o cualificación profesional⁷⁸

Breve descripción de la actividad

INTERVENCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS, A LA FAMILIA Y AL ENTORNO, QUE TIENEN POR OBJETO DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LAS NECESIDADES TRANSITORIAS O PERMANENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑO/AS CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO O QUE TIENEN RIESGO DE DESARROLLARLAS EN EL FUTURO.

13,42	FIJO	PROFESOR
1	FIJO	ENCARGADO/ TÉC SUP. N1
1,65	FIJO	CONDUCTOR TÉCNICO
1	FIJO	TITULADO GRADO SUP./ TIT. N3
3,71	FIJO	PERSONAL DOM./TÉC. AUX.
5,28	FIJO	FISIOTERAPEUTA/ TIT. N2



1,04	FIJO	COCINERO/TÉCNICO
4,55	FIJO	CUIDADOR/TÉCNICO
0,39	FIJO	TÉCNICO
1	FIJO	JEFE ADM./ TÉC. SUP. N1
1	FIJO	OFICIAL CONDUCTOR/TÉCNICO
1	FIJO	JEFE PRODUCC./TÉC. SUP. N1
1	FIJO	TÉCNICO SUPERIOR
0,62	FIJO	DUE/ TIT. N2
2,94	FIJO	LOGOPEDA/ TIT. N2
1,49	FIJO	COCINERA/TÉCNICO
7,37	FIJO	PSICÓLOGO/ TIT. N3
11,24	FIJO	CUIDADORA/TÉCNICO
8,42	FIJO	ENCARGADO TALLER/ TÉC. SUP. N1
2	FIJO	TRABAJADORA SOCIAL/ TIT.N2
9,03	FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL/ TIT. N2
1,22	FIJO	TIT. GRADO MEDIO/ TIT. N2
0,48	FIJO	PROFESOR TALLER/TÉC. SUP. N1
1	FIJO	AUX. SERV. GEN./ TÉC. AUX.
1,70	FIJO	MAESTRA ED. ESP./ TIT. N2
1,47	FIJO	FISIOTERAPEUTA
0,11	FIJO	DUE
0,37	FIJO	LOGOPEDA
5,55	FIJO	AUX. TÉC. ED. ESPECIAL
1	FIJO	PEDAGOGO
0,43	FIJO	TRABAJADORA SOCIAL
0,86	FIJO	TIT. GRADO MEDIO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁹	Tipo de contrato ⁸⁰	Categoría o cualificación profesional ⁸¹
1	EVENTUAL	PROFESOR
1	EVENTUAL	TIT. GRADO SUP./ TIT. N3
0,49	EVENTUAL	PERSONAL DOMÉSTICO/TÉC. AUX.



0,87	EVENTUAL	FISIOTERAPEUTA/ TI. N2
11,06	EVENTUAL	CUIDADOR TÉCNICO
0,55	EVENTUAL	DUE/ TIT. N2
0,55	EVENTUAL	LOGOPEDA/ TIT. N2
1,93	EVENTUAL	PSICÓLOGO/ TIT. N3
12,51	EVENTUAL	CUIDADORA TÉCNICO
0,65	EVENTUAL	ENCARGADO TALLER/ TÉC. SUP. N1
1,53	EVENTUAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL/ TIT. N2
0,08	EVENTUAL	TIT. GRAD. MEDIO/ TIT. N2
0,48	EVENTUAL	PROF. TALLER/ TÉC. SUP. N1
0,07	EVENTUAL	MAESTRA ED. ESPECIAL/ TIT. N2
0,47	EVENTUAL	AUX. TÉC. ED. ESPECIAL

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁸²

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	Diseñador gráfico, desarrollando su trabajo en el taller ocupacional de imprenta.
---	---

- Voluntariado

Número medio⁸³

Actividades en las que participan

47	Actividades de acompañamiento en las salidas del centro y Respiro para las familias en las actividades que se realizan para ellas.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro Plena Inclusión Don Benito	Avda. de Madrid, 95. DON BENITO (Badajoz)
2	Naves en Cesión por 30 años Ayuntamiento de Don Benito	C/ Zafrilla nº 21. Polígono Industrial San Isidro. DON BENITO (Badajoz)
3	Nave alquilada	C/ Zafrilla. Polígono Industrial San Isidro. DON BENITO (Badajoz)
4	Gimnasio Alquilado	C/ Antonio Maura, nº5. DON BENITO (Badajoz)
5	Piso Alquilado	C/ Salvador Dalí, nº5, 3ºB. DON BENITO (Badajoz)
6	Piso Alquilado	C/ Italia, 1, 2ºA. DON BENITO (Badajoz)
7	Piso Alquilado	Avda. Constitución, 18, 2ºA. DON BENITO (Badajoz)

Características:



120.000 m2 en terrenos, de los cuales 2.449,28 m2 están construidos en dos plantas, el Complejo APROSUBA-4, en Avda. de Madrid, 95.

2 naves de 300 m2 cada una, cedida por el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, por un periodo de 30 años a contar según escritura notarial del junio 2008.

3 naves de 300m2, alquilada por un periodo de 10 años.

4 Gimnasio de 250m2, alquilado anualmente.

5 Piso Alquilado de 90 m2, alquilado anualmente.

6 Piso Alquilado de 90 m2, alquilado anualmente.

7 Piso Alquilado de 90 m2, alquilado anualmente.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
18	4Maquinaria del Taller C. Ocupacional de Imprenta: 1 Maquinaria Heidelber GTO. 52 1 Equipo para numerar contador. Mod. 465 1 Guillotina Corsomatic 1 Impresora Offset Ryobi 1 Cosedora Alambre 1 Máquina Perforar manual 1 Plegadora Grapadora 1 Unidad NP para Ryobi 1 Máquina de Retractilar 4 Equipos informáticos 2 Impresoras	En C/ Zafrilla, nº21. P.I. San Isidro, DON BENITO (Badajoz).
4	1 Prensa digital BIZHYB C-6500 1 Máquina Xerox Versant 180 1 Ryobi 3300 CR.NS.2117	
	Maquinaria del Taller C.Ocupacional Madera: 1 Escuadra Griggio 1 Aspirador Vidal GR/7/4 1 Comedor Uniair	En C/ Zafrilla, nº21. P.I. San Isidro, DON BENITO (Badajoz).
8	1 Still Apilardor	



	Herramientas varias Vehículos Vehículo. Volkswagen. Matrícula 4916-BCW Vehículo. Ford-Transit. Matrícula 6134-CMX Vehículo. Ford Transit. Matrícula 3001-CRK Vehículo Renault Master Cb.9. Matrícula 8950-HWZ Vehículo Nissan NV 400K339. Matrícula 2489- JZC	En Avda. de Madrid, 95, DON BENITO (Badajoz).
--	---	---

C. Subvenciones públicas⁸⁴

Origen

Importe

SUBVENCIONES 2023								
CUENTA	Entidad	Años Concesión	Perido Aplicación	Importe Concedido	Imputado a Rtdo hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Rtdo del ejercicio	Total Imputado a Resultado	Pendiente de imputar a resultados
74000001	Proyecto Normalizacion	2023	1 año	12.451,15 €		12.451,15 €	12.451,15 €	
74000005	Ayuntamiento de Don Benito	2023	1 año	12.000,00 €		12.000,00 €	12.000,00 €	- €
74000006	Diputacion de Badajoz	2023	1 año	3.921,00 €		3.921,00 €	3.921,00 €	- €
74000007	Fundacion Caja Badajoz	2023	1 año	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	2.000,00 €	- €
74000010	Subv. Donacion Fund. La Caixa	2023	1 año	12.562,00 €		12.562,00 €	12.562,00 €	- €
74000011	Subv. Proyecto Mi casa	2022	3 años	365.262,22 €		365.262,22 €	365.262,22 €	- €
74002000	Junta Extremadura Mant. Gral Colegio	2023	1 año	360.924,39 €	- €	360.924,39 €	360.924,39 €	- €
74002001	Junta Extremadura Pago Delegado Prof.	2023	1 año	619.525,25 €	- €	619.525,25 €	619.525,25 €	- €



74002002	Junta Extremadura Libros de Texto	2023	1 año	6.370,00 €		6.370,00 €	6.370,00 €	- €
74004000	Junta Extremadura Mant.Gral Centro Dia	2023	1 año	656.158,33 €	- €	656.158,33 €	656.158,33 €	- €
74004001	Act. Convenio Atrasos 2022	2023	1 año	75.790,47 €		75.790,47 €	75.790,47 €	- €
74005000	Junta Extremadura Mant.Gral At.Temprana	2023	1 año	339.722,13 €	- €	339.722,13 €	339.722,13 €	- €
74005001	Atrás. Convenio 2022	2023	1 año	36.097,77 €		36.097,77 €	36.097,77 €	- €
74006000	Junta Extremadura Mant.Gral C.Ocupacional	2023	1 año	759.594,09 €	- €	759.594,09 €	759.594,09 €	- €
74006001	Actuali. Convenio 2022	2023	1 año	87.400,52 €		87.400,52 €	87.400,52 €	- €
74008000	Junta Extremadura Mant.Gral Hab.Funcional	2023	1 año	320.272,38 €	- €	320.272,38 €	320.272,38 €	- €
74008001	Act. Convenio Atrasos 2022	2023	1 año	35.948,94 €	- €	35.948,94 €	35.948,94 €	- €
13000100	Junta Extremadura Const. Y equipos complejos	1985	50 años	288.155,25 €	233.693,96€	5.763,11 €	239.457,07 €	48.698,18 €
13000102	Junta Extremadura Const. Y equipos complejos	2009	50 años	10.000,00 €	2.800,00 €	200,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
13000104	Ayuntamiento Don Benito Terreno Zafrilla	2008	100 años	41.829,60 €	- €	- €	- €	41.829,60 €
13000105	Ayuntamiento Don Benito Adecuación Nave	2008	100 años	119.988,00 €	16.362,00 €	1.212,00 €	17.574,00 €	102.414,00 €
13000123	Junta Extremadura (Pir 2008) Const.C Dia y C.O.	2008	50 años	37.756,51 €	9.631,75 €	770,54 €	10.402,29 €	27.354,22 €
13000129	Junta Extremadura Sub. IRPF 0'7%	2018	10 años	18.360,00 €	6.120,00 €	2.040,00 €	8.160,00 €	10.200,00 €
13000131	Subv. Const. A.t. h.f. (adevag)	2023		104.037,65 €	- €	2.080,75 €	2.080,75 €	101.956,90 €



13009000	Subv.Proyecto Mi casa	2022	3años	591.347,82 €	83.789,39 €	321.019,48 €	404.808,87 €	186.538,95 €
13100100	Caja Madrid Constuc. C.Ocupacional	2008	50 años	50.000,00 €	14.000,00 €	1.000,00 €	16.000,00 €	34.000,00 €
13100101	Fundación ONCE Const. C.Ocupacional	2008	50 años	35.559,30 €	9.434,10 €	725,70 €	10.159,80 €	25.399,50 €
13100102	Fundación ONCE Const. C.Ocupacional	2009	50 años	28.578,58 €	7.546,51 €	583,24 €	8.129,75 €	20.448,83 €
13100103	Fundación ONCE Const. C.Ocupacional	2013	50 años	19.600,00 €	3.600,00 €	400,00 €	4.000,00 €	15.600,00 €
13100104	Fundación ONCE Sala Usos multiples	2015	50 años	15.030,26 €	2.147,18 €	306,74 €	2.453,92 €	12.576,34 €
13100106	OBRA SOCIAL LA CAIXA Aseos Planta Baja	2017	50 años	5.000,00 €	525,00 €	100,00 €	625,00 €	4.375,00 €
13100109	Fundacion ONCE Reforma Electrica e Informatica	2019	8 años	14.276,59 €	6.353,08 €	1.713,19 €	8.066,27 €	6.210,32 €
13100110	Fundacion ONCE Adecuacion Tejado Sede	2020	50 años	10.707,44 €	499,68 €	214,15 €	713,83 €	9.993,61 €
	TOTALES			5.096.227,64€	396.502,65€	4.044.129,54€	4.441.632,19€	654.595,45 €

5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁸⁵	Origen ⁸⁶	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁸⁷	Importe

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Soledad Dovado Félix	Presidente	
Emilia Crucera Sierra	Vicepresidenta	
Pedro Mansilla Parra	Tesorero	
Ramón Martín Solo de Zaldívar	Secretario	
José María Crucera Exojo	Vocal	
María José Guerrero Martín	Vocal	
Ana M ^a Nieto Bahamonde	Vocal	
Margarita Astillero Gutiérrez	Vocal	
Alicia Sánchez Fernández	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).



⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



²³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



³⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁷ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁶⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁷⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁷⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁷⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁸⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁸³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



⁸⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁸⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁸⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁸⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.